

Proceso: SUC. -INC. NULIDAD.
Causante: CLEMENCIA CHAVES VDA. DE REYES
Demandante:
Demandado:
500013110002-1999-00058-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de noviembre de 2022. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Téngase por contestado en tiempo el incidente por el heredero ROBERTO REYES CHAVES, por intermedio de su apoderado.

En virtud a lo normado en el num. 3º del art. 129 del C.G.P. en concordancia con el num. 3º del art. 509 ibídem, se señala la **hora de las 9:00 a.m del día 11 del mes de OCTUBRE del año 2023** para efectos de adelantar la audiencia en la que se evacuaran las pruebas y se decidirá de fondo el incidente de nulidad.

Pruebas.

Incidentante. Documentales. Téngase como tales las aportadas con el escrito de Incidente.

No solicitó más pruebas.

Parte Incidentada.

No las solicitó.

Proceso: SUC. -INC. NULIDAD.
Causante: CLEMENCIA CHAVES VDA. DE REYES
Demandante:
Demandado:
500013110002-1999-00058-00



Para llevar a cabo esta audiencia, se insta a todos los interesados y a sus apoderados para que instalen el programa **MICROSOFT TEAMS**, bien sea en el computador o en el celular, con anterioridad, de igual manera se recomienda contar con buena conexión a internet para que el desarrollo de la misma sea en las mejores condiciones.

Así mismo, el despacho se permite informar que el link para conectarse a la audiencia se enviará al correo electrónico aportado una hora antes de la hora programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y poder realizar las respectivas autenticaciones de las partes y sus intervinientes, recepción de manera virtual de documentos de identidad, así como los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

Helac.

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over the printed name "OLGA CECILIA INFANTE LUGO". The signature is fluid and cursive, with long, sweeping strokes.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc0b7f9815eea1b7224af7a4752995231d9da11f704455d81de4c932b1550475**

Documento generado en 30/11/2022 12:11:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>